

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL

(DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES DE LA PROVINCIA.)

DIRECTOR: D. JOSE VICENT Y VILAPLANA.

Número 11

Año I.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En la capital.—1 peseta al mes.
Fuera de la capital.—3 idem trimestre.
Pagos anticipados.

TERUEL 9 DE MARZO DE 1888.

(Se publica los Martes y Viernes.)

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar número 18, principal.

Anuncios á precios convencionales.

SECCIÓN POLÍTICA.

En Tarazona.

Una vez más nuestro querido amigo y celoso gobernador de esta provincia señor Montes, ha demostrado sus especiales dotes de mando, discreción, tacto y prudencia al par que la energía necesaria para lograr dominar en situaciones dadas, conflictos como el de Tarazona sin derramamiento de sangre ni medidas extremas, dejando empero á salvo el principio de autoridad y restablecido el orden y situación normal de aquella población.

Reciba, pues, nuestros plácemes como los de todas las gentes sensatas, y toda vez que por desconocimiento sin duda de los hechos y causas que lo motivaron han podido formarse equivocados juicios, hemos de decir brevemente cuanto de ello conocemos.

Un hombre previsoramente benéfico (Dolz) respecto de un pueblo como la ciudad turiasonense, donde los temporales, como el que aun atravesamos, han sido siempre, y antes más acaso que ahora frecuentes, instituyó un pio legado con el expreso fin de aliviar en ellos las necesidades más perentorias de las clases menesterosas.

Por causas que desconocemos, pero existiendo fondos, en esta crisis por desgracia, general y en la época en que Daroca, como Calatayud y otros muchos pueblos, han arbitrado recursos para mitigar la penuria de los pobres, no se habían empleado oportunamente en Tarazona, donde la clase jornalera llevaba 19 días sin trabajo y sin pan.

De otro lado, una carestía en los alimentos de primera necesidad, nunca conocida en aquella localidad, de suyo cómoda y económica, haría mas dura é insostenible aquella situación, atribuida por las gentes al cambio en la forma de recaudar los consumos, antes por reparto y hará unos dos años por administración.

Y todo ello y algunas otras causas de localidad, puramente, y el hambre presuroso hizo en momentos dados sobrar el vaso y romperse.

Las mujeres y los niños como los hombres, pedían *lo suyo*, atendido sin duda al pio legado, y en medio de la necesidad y el apuro, un hecho que enaltece la honradez de Tarazona y carácter noble de aquellas gentes de suyo pacíficas, es el de que al destruir los felatos y quemar la documentación, supieron recoger con esmero las cantidades recaudadas por esos consumos, contra cuya injusticia en el cobro clamaban, é intactas y sin faltar un solo céntimo, las

entregaron en el hospital recogiendo recibo de las hermanas de la Caridad.

En los primeros momentos el juez de instrucción Sr. Vivanco, nuestro amigo don Manuel Tutor, diputados Lamana, y Veraton, teniente alcalde D. Canuto Abad y otras muchas personas de influencia y arraigo, lanzáronse á la calle exhortando á aquellas gentes con decisión y arrojo; sin que fueran molestados por las masas que antes bien llevaron sobre sus espaldas á D. Manuel Tutor, llevándolo como en triunfo, deseosos de amparo y remedio; y el ayuntamiento en sesión acordó desde luego cambiar la forma del cobro de consumos, acuerdo que, restablecido el orden y tranquilidad despues de la llegada del señor gobernador: ratificó dicho municipio libremente y porque sin duda creyó ser ó hacer así más llevadero el impuesto, en especial para la clase menos acomodada.

Hechas por el juez varias prisiones é instruida la competente sumaria, no revisiendo sin duda los hechos la gravedad que exige penas afflictivas ó de consideración, dentro de la ley, parece ser que ha decretado despues la escarcelación de algunos.

Por su parte en aquellos momentos críticos de confusión tambien nuestro Gobernador detuvo algunos, que resultando inocentes y solo necesitados, hubo asimismo de darles libertad socorriéndolos de su bolsillo; conducta digna de una autoridad que sabe hermanar la humanidad con la justicia.

Nuestro parabien en general á Tarazona por la solución obtenida á situación tan angustiosa y crítica, y muy especial al señor Montes, Juez y alcalde Sr. Abad de dicha ciudad, á los diputados provinciales Lamana y Veratón y nuestro querido amigo y presidente del comité liberal dinástico de aquella localidad D. Manuel Tutor, que en esta ocasión como en la época aciaga del colera y en cuantas calamidades afligen á su pueblo natal, sabe sobreponerse y con cumplida abnegación sacrificar si es preciso su persona é intereses en beneficio de sus paisanos.

La Alianza Aragonesa.

Por nuestra parte celebramos muchísimo solución tan satisfactoria y felicitamos por ello muy de veras á cuantas Autoridades y particulares hayan contribuido al logro de la misma.

De *La Opinión* del 5 del corriente, tomamos lo que sigue:

Un manifiesto más.

El anunciado manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, lo publica anoche *El País*.

El documento suscripto por el jefe de los republicanos progresistas, está fechado en Londres, y en él expónese un programa detallado y minucioso del modo de ser y de constituirse que habria de tener en España la República, si al fin llegara esta forma de Gobierno á triunfar alguna vez. El Sr. Ruiz Zorrilla habla en su manifiesto de las reformas que deben hacerse en el ejército, de los medios más conducentes y mejores para aliviar la crítica situación porque atraviesa la agricultura, y por último, de la adopción de medidas contra la inmoralidad administrativa. Asuntos todos que, como pueden observar nuestros lectores, constituyen (aparte de su natural importancia) lugares comunes en el caso de que por medio de ellos tuviera que venirse en conocimiento de las aspiraciones políticas de un partido.

Respecto á la política, el Sr. Ruiz Zorrilla (que á lo que se ve, no ha perdido ni con las luchas de la revolución de 1868, ni con sus años de voluntario destierro el carácter de progresista), torna de nuevo á hablar en el documento de que nos ocupamos, de los obstáculos tradicionales y del *estado de derecho* que, según el voluntario desterrado, necesitan los republicanos, para no pensar en hechos de fuerza, y fiar el triunfo de su causa á la bondad de la propaganda pacífica. Esta tesis del Sr. Ruiz Zorrilla, en que siempre insiste, cuando dirige su voz á sus amigos, debe ser algo así como una monomanía; porque hablar en este país de falta de libertad, en los tiempos que alcanzamos, es una obcecación; pero una obcecación tan disparatada y tan lamentable, que solo puede explicarse y comprenderse cuando se extrema la pasión política y se lleva al absurdo.

Después de suspirar por este estado de derecho, que según los republicanos, le ha sido arrebatado al país por la restauración, añade el señor Ruiz Zorrilla, y aquí entra lo gordo y lo inaudito, que aun en el caso de que los Gobiernos de la Regencia quisieran concederlo, no por eso los republicanos abandonarían, ni en un palmo siquiera, el camino por donde marchan á la persecución de sus fines, porque, según el señor Ruiz Zorrilla, este estado de derecho no evitaria la inmoralidad administrativa de que es víctima el país, y por consiguiente, urgen otras formas de gobierno, para contener y triunfar de esta inmoralidad. De manera, que, según el jefe del partido progresista, la misma cuenta resulta para las instituciones vigentes de reconocer ó no reconocer ese *estado de derecho* porque claman los republicanos; porque en último término, éstos no han de cejar en sus propósitos de conspirar de todas suertes y maneras, por volvernos, á lo que parece, al inolvidable año de 1873. ¡Pues valiente porvenir, de todas suertes, ofrece al país el Sr. Ruiz Zorrilla!...

Por fortuna, estos delirios y estas demencias son un sueño; razón por lo que dejamos soñar al Sr. Ruiz Zorrilla, seguros de que Dios no ha dejado aún de su mano á este pobre país, para que así pudiera entregarlo á todas las desventuras del destino. En resumen, el manifiesto del Sr. Ruiz Zorrilla no tiene importancia alguna, ni entusiasmará gran cosa á sus amigos. Muchas palabras, muchos lugares comunes, y nada de tangible práctico; es decir, lo de siempre. Hay, sin embargo, en el documento en cuestión, un recuerdo, para las esposas y los hijos de Mangado, Ferrándiz, Valdés, Cebrián, Pérez y los sargentos de Numancia. Dice el Sr. Ruiz Zorrilla, que el recuerdo de las esposas y los hijos de es-

tas víctimas de la República, arrancan lágrimas de desconsuelo á sus ojos; comprendemos y explicamos el justo dolor del jefe de los republicanos progresistas, porque, al fin, es hombre de conciencia y, por consiguiente, susceptible á los remordimientos.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

Como ampliación al sueldo, que en nuestro número anterior publicamos, referente á los ingresos hechos en la Caja de 1.^a Enseñanza, á continuación insertamos el estado de pagos verificados por la espresada Caja desde el día 20 de enero último hasta la fecha.

PARTIDOS JUDICIALES	Por el año 1887 á 88.		Por retrasos de 1886 á 87.		Total general pagado.	
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
Albarracín..	9.691,72		2.048,11		11.739,83	
Alcañiz..	8.605,93		318,12		8.924,05	
Aliaga..	»		984,94		984,94	
Calamocha..	8.514,05		175,		8.689,05	
Castellote..	7.717,72		280,25		8.297,97	
Hijar..	612,62		805,76		1.418,38	
Montalban..	171,79		1.565,37		1.737,16	
Mora de Rubielos..	»		1.117,50		1.117,50	
Teruel..	7.419,71		1.068,47		8.488,18	
Valderrobres..	235,24		401,25		636,49	
Totales..	42.968,78		9.604,77		52.033,55	

Nota. Las 42.968 pesetas 78 céntimos, corresponden; 37.522,82 al segundo trimestre y pueblos que tenían el completo de las asignaciones presupuestas, y 5445,96 para completar el 1.^{er} trimestre de varios pueblos á quienes se había hecho entregas á cuenta, no pudiendo satisfacer las atenciones de los pueblos, cuyos ingresos no bastan á cubrir el completo del trimestre, por el concepto de sueldo y material, que son los sujetos á descuento por la ley de derechos pasivos del magisterio.

Según telegrama recibido ayer en esta ciudad, ha sido aprobado por el Congreso el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de ley del ferro carril de Calatayud-Teruel-Sagunto.

Escusado es decir la gran complacencia con que hemos recibido tan fausta noticia.

Ha salido para Olba y Rubielos de Mora, nuestro estimado director D. José Vicent, acompañado de su distinguida familia. Dentro de pocos días tendremos el gusto de verle entre nosotros.

Nuestro querido y respetable amigo señor D. Enrique de Mesa, gobernador civil de esta provincia, ha salido para Barcelona, donde permanecerá breves días, ocupado en asuntos propios.

Deseamosle próspero viaje y feliz regreso.

Durante la breve ausencia del Sr. Gobernador civil, ha quedado encargado del despacho del Gobierno, nuestro distinguido amigo D. Prudencio Sangenis, secretario interino del mismo.

Ha fallecido en Alcañiz nuestro querido correligionario y particular amigo D. Enrique de Pedro y Lafiguera, alcalde que fué de dicha ciudad, en el bienio último.

Reciba su atribulada familia nuestro más sentido pésame.

Nuestro respetable amigo y correligionario Excmo. Sr. D. Fernando de Leon y Castillo, actual Embajador cerca de la República francesa, ha regresado á Madrid, siendo recibido en la estación por innumerables amigos.

Reciba nuestra más cordial bienvenida.

Restablecido completamente de la dolencia que le aquejaba, nuestro ilustre jefe Sr. Sagasta, el 5 del actual salió ya á pasear en coche por la Moncloa, habiendo recibido después las visitas de sus compañeros de Gabinete.

Leemos en *La Cartera*, diario de noticias de Zaragoza.

«Un caso muy singular ha ocurrido en Casabermeja.

Celebrábase un bautizo, y cuando ya iba á empezar la ceremonia, el cura encargó al padrino que rezase una oración; pero como éste lo hiciera en voz muy baja, el sacerdote le reprendió duramente, llegando al extremo de encolerizarse y promover un verdadero altercado.

El padrino insistía en que había rezado como tenía por costumbre, y el párroco en que debía ser en voz más alta, y á tanto llegó la furia del sacerdote, que sin respetar el sagrado lugar en que se encontraba y olvidando la piadosa misión que estaba llamado á cumplir, abandonó la pila bautismal, dejando á la criatura á las puertas del cristianismo y estupefactos á los concurrentes.»

No sabemos que habrá legislado sobre este asunto, pero creemos, que los verdaderos rezos deban ser en voz baja, porque además de no molestar á los fieles más próximos, puede el rezador, permanecer más constricto en sus oraciones.

La Comisión provincial ha acordado facilitar cuantas herramientas posee en sus almacenes de esta capital y Vilel al representante de los contratistas de la construcción de las carreteras de Tarancón á esta ciudad y de Belchite á Aliaga, con objeto de dar mayor impulso á las obras y atender á la colocación de los braceros que lo soliciten.

En las actuales circunstancias es muy de aplaudir la conducta tanto de los contratistas y representante D. Zacarías Sanchez como la de la Comisión aludida.

En un colega de Sevilla leemos un dato curioso:

«El domingo último se presentó en una tienda de comestibles un individuo, que después de hacerse servir un barril de aceitunas, y media libra de queso, que devoró al momento, manifestó no tener un céntimo para pagar, y que había hecho aquello acosado por el hambre.

El dueño del establecimiento, compadecido, le hizo beber un buen vaso de vino, y le dejó en libertad, á condición de que al día siguiente había de dar otro *timo* en la tienda de enfrente, de la propiedad de su suegra.»

Se encuentra ya restablecido de su dolencia nuestro estimado amigo el dignísimo jefe de la Sección de Fomento, D. Guillermo Ruiz, habiendo empezado á asistir á su despacho. Reciba por ello nuestra cariñosa felicitación.

Mucho nos complacemos de que nuestro distinguido amigo el Sr. D. Manuel Fernandez Rivera, juez de instrucción de este partido, se encuentre ejerciendo sus funciones, ya completamente restablecido de la enfermedad que le aquejaba.

Se nos asegura que por D. Rafael Queral

director de la compañía de zarzuela que actuó en nuestro coliseo en la temporada de feria del año último, se ha solicitado la concesión del teatro para igual temporada del actual.

Mucho nos alegraremos de que la noticia resulte cierta y de que, como se nos asegura, se proponga el citado señor darnos á conocer las obras estrenadas durante la actual temporada de invierno en los coliseos de la Corte.

Ha sido denunciado nuestro colega *El País*, correspondiente al 6 del actual.

Lamentamos el percance.

La Audiencia de lo criminal de este distrito, ha señalado para el trece del actual el juicio oral, en causa procedente del Juzgado de Albaracín, contra R. P. H., por hurto; siendo el abogado defensor D. Nicolás Lanzuela.

Hemos recibido la notable revista literaria ilustrada que con el título de *La Semana Cómica* se publica en Barcelona, cuyo número 40 contiene el siguiente sumario.

Texto.—*Los madriles*, por Luis Tavoada—*Mi querida Carmen*, por Sinesio Delgado—*Madrid?*, por Eusebio Blasco—*Quejas*, por E. Gallo—*Canto nocturno*, por M. Ramos Carrion—*La Corona de más ley*, por Teodoro Guerrero—*Chirigotas*—*Correspondencia*—*Anuncios*.

Grabados.—*Melchor de Palau*—*Nombres propios, que resultan improprios y Tipos*, por Benlliure.

Aconsejamos á nuestros lectores, que si quieren pasar un buen rato cada semana, se suscriban á la *idem cómica*, consejo que nos agradecerán nuestros abonados. La Administración de *La Semana Cómica*, calle de Sisjas número 3.

De *La Alianza Aragonesa*.

Ha sido nombrado magistrado suplente de la Audiencia de Teruel D. José Gómez y Pérez.

Anteayer se unió en indisolubles lazos, nuestro querido amigo D. Pedro Catalán Martín con la simpática Señorita Doña Paulina Garzarán.

Dámosles la mas cordial enhorabuena deseándoles muchos años de vida y duradera luna de miel.

Lo Sociedad Económica Turolense de Amigos del País, nos ha honrado con la remisión de su «Boletín» número 14, que esta redacción agradece en cuanto vale.

Atendiendo á la ilustración que poseen los señores que se hallan al frente de tan distinguida Sociedad, no nos ha sorprendido la buena administración, acertados acuerdos y honrosísima memoria que al final del citado «Boletín» se inserta.

Dámosle las más infinitas gracias, por tan inmerecida atención.

De *La Iberia* del 6.

«Enterrada en vida.—Los periódicos de Méjico refieren la historia de un crimen novelesco y misterioso, que ha causado profunda sensación en aquella ciudad.

Un sujeto nada vulgar, casado con una joven de buena familia, se presentó al padre de su mujer diciéndole que ésta había desaparecido hacía dos días, y que él creía que hubiese abandonado el domicilio conyugal con un amante.

Parece que el padre contestó que su hija era una mujer honrada, y que su desaparición, caso de ser cierta, podía atribuirse á cualquier accidente, pero no á olvido de sus deberes.

Asaltado el anciano de ciertas sospechas que creyó fundadas, dióse á indagar secretamente, y sin auxilio de nadie, lo que pudiera haber en la desaparición de su hija y descubrió lo siguiente:

Algún tiempo antes de la misteriosa desapa-

rición, el marido había tomado una casa sola por la parte de San Antonio de Tomatlán, diciendo á su esposa que era preciso para su salud irse á vivir algún tiempo en aquel apartado barrio.

Una vez tomada la casa, se entendi6 con un trabajador, y haciéndole creer que se trataba de buscar un tesoro enterrado, le hizo practicar en un corral una excavación profunda con todas las dimensiones de una sepultura.

Cuando ésta tuvo las proporciones que él se propuso, llegó una tarde á su casa, al oscurecer, y dijo á su esposa que le acompañara á ver el nuevo domicilio. Esta accedió en seguida, sin sospechar nada malo, y subió con su marido á un coche, que los condujo directamente á la calle en que se hallaba la casa en cuestión.

Una vez en esta se ignora lo que pasaria entre los dos esposos. Se supone que la señora seria llevada con engaño hasta el borde de la excavación practicada, y que una vez allí, la empujaria el malvado para hacerla caer en ella. El hecho es que allí se ha encontrado su cadáver, ya en estado de descomposición, cubierto torpemente con piedras y con tierra. En su cuerpo no se ha observado herida ni lesión alguna que indicara lucha á golpes.

Todo hace suponer de un modo indudable que la infeliz señora fué enterrada viva por el monstruo de su marido, el cual ha sido sometido á un proceso por las autoridades de Méjico á instancias del padre de la víctima.»

SECCIÓN LITERARIA.

Meditación.

=

Soneto.

Hija del fango ó del divino aliento,
Espíritu creador, fija lumbre.
¿Podrás de este mi cuerpo vivir fuera,
O cesará con él tu movimiento?

¿Sobre mi inm6vil resto amarillento
Te cernerás, por siempre duradera?
¿Volverás, cariñosa compañera,
A compartir con él gloria ó tormento?

¿D6nde, si toda la materia inerte
Á su término y fin se precipita,
Vi yo lo eterno que turb6 mi calma?

¿Pudo lo eterno demostrar la muerte?
Pues, ¿quién ¡eternidad! dentro me grita?...
Lo eterno que hay en mí. ¡Solo mi alma!

Ram6n Rodríguez Correa.

Magdalena.

Balada.

—Al irte de aquí sin pena
Dejas sin luz estas playas;
Por Dios, mi amor, no te vayas,
No te vayas Magdalena.
Las flores para vivir
Han menester el rocío
Y yo no vivo bien mío,
Sin tu amor.

—He de partir.

—Niña de mis ojos, trueca
Mi tristeza en bienestar.
¡Cuanto más bello es llorar
Que tener el alma seca!
¿Por qué en hacerme sufrir
Empeñas, dí tú crueldad?
Magdalena, ten piedad,
No partas.

—He de partir.

—Parte pues, y sin enojos
Vuelvan tus horas serenas,
Y así rediman tus penas
Las lágrimas de mis ojos.
¡Ay si llegas á sentir
lo que me haces padecer!

¡Cuanto llanto has de verte
En tu vida!

—He de partir.

—Aunque mi ser se destruya
Chocando en tu alma de acero,
Mi debilidad prefiero
A la fortaleza tuya.
Cuando vuelvas, por quien soy,
Que donde hoy pones los pies
Hallarás solo el ciprés
De mi fosa.

—No me voy.

Francisco Campred6n.

SECCIÓN MERCANTIL.

Revista comercial.

Teruel.—Trigos: Chamorra á 8'12 pesetas la fanega del país, ó á 18'98 pesetas el hect6litro. Royo á 7'12 pesetas la fanega, ó á 16'73 pesetas el hect6litro. Candeal á 7'87 pesetas la fanega, ó á 18'38 pesetas el hect6litro. Jeja á 7'50 pesetas la fanega, ó á 12'52 pesetas el hect6litro. Morcacho, de 6'25 á 6'50 pesetas la fanega, ó de 14'60 á 15'18 pesetas el hect6litro. Centeno, á 5'25 pesetas la fanega, ó á 12'02 pesetas el hect6litro. Cebada á 4'50 pesetas la fanega, ó á 10'51 pesetas el hect6litro. Avena á 4'25 pesetas la fanega, ó á 9'09 pesetas el hect6litro.

Harinas, de 1.ª á 5 pesetas la arroba, ó sean los 13 kil6gramos 212 gramos. De 2.ª á 4'50 pesetas la arroba, ó sean los 13 kil6gramos 212 gramos.

Aceite del país, á 14'50 pesetas la arroba.

Vinos.—De Teruel, tinto, á 2'25 pesetas el cántaro, ó sean los 10 litros 96 centilitros. Claret, á 2'75 pesetas el cántaro, ó sean los 10 litros 96 centilitros. Alcohol de vino del país, de 35 grados, á 15 pesetas el cántaro, ó sean los 10 litros 96 centilitros. Vino de Cariñena á 3'75 pesetas cántaro, ó sean los 10 litros 96 centilitros. Idem Valencianos á 2'50 pesetas cántaro, ó sean los 10 litros 96 centilitros.

Transportes.—A Valencia y vice-versa, 0'50 pesetas la arroba. A Zaragoza y vice-versa á 0'75 y 0'87 pesetas la arroba, según géneros. A Madrid y vice-versa á 1'50 pesetas la arroba.

Alcañiz.—Trigo: de 40 á 41 pesetas cahiz. Cebada, de 17 á 18 idem. Aceite de oliva detenida ó de granero, de 10 á 10'25 pesetas arroba. Idem de oliva lavada, á 10'50 idem. Idem de oliva fresca, á 10'75 idem. Lana, de 14 á 15 pesetas idem.

Zaragoza.—Trigos, Catalán á 20'87 pesetas el hect6litro. Hembrilla de 19'50 á 20. Huerta á 19'50. Cebada de 9'63 á 10'16. Maiz común de 9'90 á 10'16. Habas, á 11'75. Harinas. De 1.ª de 34 á 36 pesetas los 100 kilos. Idem de 2.ª de 31 á 33. Idem de 3.ª á 27. Idem Remolido, de 17 á 19. Aceite fresco, de 41 á 43 reales arroba. Idem reposado de 45 á 47 id. idem. Fuera de puertas.

Huesca.—Trigo: á 18'50 pesetas hect6litro. Cebada, á 10 id. idem. Avena á 9 id. idem. Harinas de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á 36, 33 y 30 pesetas respectivamente, el saco de 100 kilos. ¡Vino tinto del país de 4'50 á 5 pesetas decálitro. Aceite, de 9 á 9'50 pesetas.

Daroca.—Trigo: á 18'50. Cebada á 10. Centeno á 11'20 pesetas hect6litro. Aceite a 8'80 pesetas decálitro. Vino á 1'50 pesetas decálitro.

Cuenca.—Se ofrecen los vinos blancos á 3 reales arroba, y los tintos á cuatro y medio.

El trigo se ofrece á 46 reales fanega, vendiéndose únicamente á los panaderos de la localidad.

Valencia.—Capital. Aceites. Los precios son: Aceite del país de 45 á 46 rs. arroba, de Tortosa de 44 á 45, del Maestrazgo á 43, manchego á 38, andaluz á 37, andaluz para jab6n de 35 á 36, mani á 40, con tendencia á la baja por las muchas existencias; de coco á 290 rs. 100 kilos, de Palma á 280, de linaza á 355.

Azafrán.—De 180 á 190 rs. libra de 12 onzas las de 1.ª, en las clases bajas varían los precios según clase.

Azúcares.—De la Habana, cortas existencias, del núm. 12 al 14, á 39 rs. arroba; azúcares peninsulares: florete á 44 1/2 rs. arroba, blanquillo de 1.ª á 41 1/2, quebrado de 1.ª de 36 á 37 1/2, dorado Manila á 29, Puerto-Rico de 26 á 27.

Arroces.—Cepillados de 1.ª á 25 1/2 rs. barchilla, de 2.ª á 24 1/2, de 3.ª á 22 1/4, de tres pasadas á 22, de dos á 19 1/2, de una á 18 1/2.

Alubias.—Los precios son: del pinet á 18 1/4 rs. barchilla.

Bacalao.—Labrador de 1.ª á 43 rs. arroba, de 2.ª á 41, de 3.ª á 38, francés á 38.

Cacahuet.—De fábrica de 14 á 15 rs. arroba, de plaza de 16 á 17 1/2.

Cafés.—De Manila á 146 rs. arroba, de Puerto-Rico de 154 á 164, de Caracolillo á 176, de Moka á 185.

Curtidos.—Suela blanca superior á 3'53 pesetas kilo, encina á 3'26, rando á 3, calcuta palmillas á 2'75, caballo á 2'75, cuero negro á 3'53, cabras negras de 9 á 10 kilos docena á 7, chagrines negros á 7 el kilo, badanas negras 1.ª clase á 31 doce-na, de 2.ª á 25, becerros mate, marcas 4 A, 3 A, 2, A, B, C, D, E, precio reales docena á 720, 630, 640, 600, 550, 500, 480, 440; chagrines, marcas A, B, C, D, E, F, G, H, I; negros grandes á 372, 346, 300, 288, 264, 234, 210, 174, 144; blancos á 400, 372, 336, 300, 388, 264, 248, 210, 200; badanas, marcas A, B, chagrinas negras á 132, 114, blancas á 180, 144, acordobadanadas á 1, 132.

Harinas: Primera flor candeal de Barcelona á 18 1/2 arroba, manchega á 18 y 1/4, francesa á 18 y 1/4, entera de Barcelona superior á 15 y 3/4, manchega á 16 y 1/2, segunda de candeal á 16, tercera á 10 y 1/2, cuarta de 8 y 1/2 á 9, florete de candeal á 3 y 1/2, de trigo fuerte á 3, salvado mediano de 2 á 2 y 1/4, gordo á 1 y 1/2.

Trigos: Candeal de primera de 94 á 95 reales hect6litro, para entera de 92 á 93, trigos de esta huerta de 87 á 88, Bombay núm. 3 superior de 88 á 90, corriente á 90, Bombay núm. 4 de 86 á 87, Bombay núm. 5 de 83 á 84.

Vinos: los precios que hoy se venden en esta son: de Requena y Utiel de primera de 6 á 7 reales arroba, de segunda de 4 á 5, inferiores de 1 á 2, de Sagunto de primera de 5 á 6 reales decálitro, de segunda de 3 á 4, del Llano de Cuarte de 1.ª de 4 á 5 rs. cántaro, de segunda de 2 á 3, del Valle de Albaida de 1 y 1/2 á 2.—**Manises:** Calma completa en toda clase de transacciones; el comercio paralizado, los hombres de negocios retraidos, los cosecheros de vino sin poder vender á ningún precio; los pocos que venden sus cosechas apenas sacan para los gastos del cultivo; por la parte de la Valle de Albaida, que es Onteniente, Olleria y otros varios pueblos, los alambiques van consumiendo los vinos al infimo precio de 1 á 2 reales cántaro (11 litros.) En esta provincia Requena y Utiel, de 1 á 6 reales arroba (16 litros); Cheste, Chiva y Llano de Cuarte, de 2 á 4 reales decálitro. La hoya de Buñol, de 2 á 4, Gollodeta id., Villamarchante, de 2 á 4, Pedralva sin salida por causa de los caminos intransitables, Liria de 2 á 4, Villar del Arzobispo, vinos claros finos, de 3 á 4.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Santos.

De hoy.—San Ponciano.

Del 10.—San Crescencio y San Macario.

Del 11.—IV domingo de cuaresma, San Constantino y San Eulogio.

Del 12.—San Gregorio el magno y San Bernardo.

Cultos.

Continúan los ejercicios espirituales todos los días al oscurecer en la Santa Iglesia Catedral, predicando los martes, viernes y domingos el Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Obispo. En la Iglesia de San Martín el solemne novenario al glorioso Patriarca San José.

Los domingos y viernes de cuaresma á las cuatro de la tarde, se rezará el *via crucis* en la Iglesia convento de Santa Teresa.

Los viernes de cuaresma, á las cuatro y media de la tarde, se celebrará el *Miserere* al Santísimo Cristo del Salvador, siendo el orador D. Pedro Marqués, Cura Económico de la Catedral; estando á cargo de la capilla de la misma la parte musical de la función.

En las iglesias de San Martín, San Pedro y la Merced se pregunta y explica la doctrina cristiana á los niños feligreses de dichas parroquias.

ANUNCIOS.

La Ibérica.

SOCIEDAD GENERAL

de

CONTRA-SEGUROS

A PRIMA FIJA

EFICAZ GARANTIA DEL SEGURO

Primas sumamente módicas

Fundada en 25 de agosto de 1886

Objeto de la Sociedad.

Auxiliar y defender en caso necesario ante las Compañías donde tuviesen asegurados sus intereses á los asegurados contra incendios, mediante módica prima impuesta sobre la que estos vienen satisfaciendo á las referidas Compañías, gestionando activa y eficazmente en favor de sus abonados y sin gasto alguno de parte de estos, cuanto sea necesario para obtener la indemnización que pueda corresponderles, dentro del más breve plazo, evitando de este modo los perjuicios que nunca abona el asegurador, ocasionados por las dilaciones y pérdidas de tiempo sufridas durante la tramitación del oportuno expediente para el abono del siniestro y motivados en muchos casos por el desconocimiento absoluto por parte del asegurado de sus obligaciones y sus derechos.

Personal de la Compañía en esta provincia.

Abogado. . . . D. Mariano Muñoz Nougés.
Procurador. . . D. Ramón Lega.
Delegado. . . . D. Patricio Monzón, Diputado provincial.—calle de Carrasco 16.

SE vende una finca en el término de Alfambra, labor secano, de 200 yugadas de cabida.
El que desee adquirirla puede dirigirse á

TIMOTEO PERRUCA

el que la arreglará de una manera conveniente.

DE COSECHA PROPIA.

Vinos de 2 años, tinto y clarete á 9 y 11 reales cántaro.
Aguardientes anisados de vino puro de 19 y 22 grados, á 3 y 4 reales botella sin el casco.
Alcohol de 35 grados á 60 reales cántaro.
Vinagre de vino puro, á 7 reales cántaro.

Murallas, 10, 1.º

En el depósito establecido en el barrio de San Blas, masada del Americano, se rebajan los precios en relación al impuesto de consumos.

EMULSION SORIANO

DE

Aceite de hígado de bacalao con hipofosfato de cal y sosa.

Las condiciones especiales de esta Emulsión son de tal importancia que cuantos han tenido ocasión de probarla, la usan con preferencia á todas las demás preparaciones de aceite de hígado de bacalao.

FARMACIA DE E. SORIANO,

Plaza de S. Juan, 3.

QUINTAS.

D. BLAS ARRUEGO,

VECINO DE HUESCA,

Agente de quintas matriculado

y por consiguiente autorizado á las sustituciones de soldados para el Ejército de Cuba con arreglo á Ley, llevando doce años de práctica en Zaragoza y Huesca, se ofrece á hacer cuantas sustituciones se le confien en la Zona Militar de Teruel, por la cantidad d 4600 reales depositados en el Banco de España y todo se hará con la prontitud que tiene acreditado:

Para más detalles en mi domicilio,

Coso alto 38, Huesca,

y en Teruel mi representante,

Calle de Santa María, núm. 6.

De porque rabió el rey que rabió.

Este folleto que se vende en el comercio de la viuda de Mediano á dos reales, contiene más de un millar de motes ó *arcuñas* con que son conocidos los habitantes de una ciudad tan antigua como suiza, tan heroica como desgraciada y tan desatendida por los de arriba como por los de abajo.

SE alquila una casa de tres pisos, sita en la calle de la Abadía, número 17.

TIMOTEO PERRUCA

dará razón,

EL CORREO DE TERUEL

PERIODICO LIBERAL.

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la capital, una peseta al mes.
Fuera de la capital, tres pesetas trimestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redacción y Administración, plaza de Bolanar, 18, principal, y en la imprenta de este periódico

PAGOS ANTICIPADOS.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.